

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL CONTRA CAIDAS EN ALTURA CON DESTINO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir el alcance, condiciones, métodos, recursos, etc., que habrán de regir en la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de protección individual contra caídas en altura con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) de la Diputación foral de Bizkaia.

2.- ALCANCE DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato el mantenimiento preventivo de los equipos de protección individual contra caídas en altura con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Foral de Bizkaia.

La empresa adjudicataria deberá realizar la revisión de cada elemento que completa los equipos de protección individual contra caídas en altura de los equipos de rescate en espacios de difícil acceso, emisión de certificados y subida de datos al sistema de gestión de mantenimiento.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES

LOTES	DENOMINACIÓN
LOTE 1	MATERIAL DE RESCATE DE DIFÍCIL ACCESO ○ (1.A) MATERIAL DE RESCATE DE DIFÍCIL ACCESO ALOJADO EN SACAS ○ (1.B) MATERIAL DE RESCATE EN ALTURA DE FORMACIÓN ○ (1.C) MATERIAL DE RESCATE EN ALTURA UBICADO EN LAS AUTOESCALERAS DEL SPEIS ○ (1.D) MATERIAL DE BÚSQUEDA DE MEDIA MONTAÑA ○ (1.E) TRÍPODE Y ROLLGLISS ALOJADOS EN LAS AUTOESCALERAS
LOTE 2	DESCENSOR DE RESCATE
LOTE 3	ANTICAÍDAS RETRÁCTILES DE AUTOESCALERAS
LOTE 4	ANCLAJES DE TORRES Y PUNTOS DE ANCLAJE

CONDICIONES GENERALES

Las condiciones en las que se realiza el servicio conllevan las siguientes operaciones:

Mantenimiento preventivo: Aquellas operaciones de inspección y revisión que deban llevarse a cabo de forma periódica en base a las normas establecidas por el fabricante, la normativa vigente y especificadas en el presente pliego. Con carácter general, todos los equipos serán objeto de un mantenimiento no correctivo según la periodicidad que establezca el presente pliego, sin perjuicio de aquellos cuya ficha técnica de fabricación señale que debe hacerse con una periodicidad diferente. El adjudicatario está obligado a realizar el mantenimiento periódico antes de la fecha de la próxima revisión que conste en la documentación del



equipo. En los equipos para los que no exista constancia de la fecha del último mantenimiento, éste se realizará en un plazo máximo de quince días a contar desde la solicitud de este.

El objeto del presente contrato se limita exclusivamente a las operaciones de mantenimiento.

En caso de que, durante la ejecución del mantenimiento preventivo o a requerimiento del responsable del contrato del Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales de la Diputación Foral de Bizkaia, se detecten averías o incidencias que requieran actuaciones de mantenimiento correctivo, la empresa adjudicataria deberá emitir un presupuesto detallado y remitirlo al órgano de contratación para su valoración. Únicamente tras la aceptación expresa del presupuesto se procederá a la ejecución de la intervención, que se realizará in situ.

Se entenderá por mantenimiento correctivo la resolución de las averías e incidencias detectadas, incluyendo el análisis, la reparación, la sustitución de componentes, la verificación y la comprobación final, de forma que los equipos queden plenamente operativos (por ejemplo, reparación de dispositivos tipo Rollgliss, retráctiles, etc.).

Todas las revisiones e inspecciones periódicas se efectuarán conforme a las recomendaciones establecidas por el fabricante para cada equipo y de acuerdo con la normativa vigente en el momento de la intervención.

Todos los repuestos utilizados deberán ser nuevos, originales y de reciente fabricación.

Las revisiones se efectuarán en cada uno de los parques de bomberos de Diputación de Bizkaia. Siendo el de Urioste el parque en el que se realizaran las revisiones de los equipos de formación y los del propio parque.

La comunicación de averías se realizará únicamente a través del responsable del contrato, siendo éste el interlocutor válido, a estos efectos, con la empresa adjudicataria (los datos de contacto se facilitarán al adjudicatario).

El contratista realizará un archivo histórico, con los datos más relevantes de todos los trabajos ejecutados.

Esta información estará siempre a disposición del responsable del contrato y será entregada (en formato informático) anualmente y a la finalización del contrato.

Además, el contratista deberá alimentar la orden de trabajo generada en el sistema de gestión de mantenimiento del SPEIS, indicando la ejecución de las revisiones y subiendo el registro de los certificados.

El adjudicatario deberá disponer de personal competente para la inspección y mantenimiento de EPIs de categoría III, con formación específica conforme a UNE-EN 365 y certificado de "inspector/mantenedor autorizado" emitido por cada uno de los fabricantes cuyos productos se revisen. Dichos certificados deberán estar en vigor y se aportarán, a requerimiento del órgano de contratación.

El mantenedor tiene que ser capaz de identificar los desperfectos que requieren que los productos sean dados de baja. Debe tener experiencia práctica en las técnicas utilizadas en los trabajos en altura, los trabajos de acceso mediante cuerda o rescate.

Después de la identificación e inspección física de cada uno de los elementos, se entregará certificado de revisión individual de cada uno de ellos, con el veredicto APTO o NO APTO.



El SPEIS deberá instalar todos los elementos de seguridad para que la empresa adjudicataria pueda realizar su trabajo en completas condiciones de seguridad. Dicha empresa deberá solicitar y someter a estudio las propuestas que considere necesarias.

CONDICIONES PARTICULARES

LOTE 1: MATERIAL DE RESCATE EN ALTURA

1.- MATERIAL DE RESCATE DE DIFÍCIL ACCESO ALOJADO EN SACAS (1.A), MATERIAL DE RESCATE EN ALTURA DE FORMACIÓN (1.B) y MATERIAL DE BÚSQUEDA DE MEDIA MONTAÑA (1.D).

Revisión de los equipos.

Las revisiones de los diferentes artículos se harán según las indicaciones de cada fabricante y la normativa que se indica a continuación.

- Revisiones y mantenimiento de cuerdas semiestáticas EN 1891 y EN892, este último, en el caso de las cuerdas con doble homologación.
- Revisión y mantenimiento de conectores EN362
- Revisión y mantenimiento de absorbedores de energía EN355
- Revisión y mantenimiento de anticaídas deslizantes EN 353-2 y EN 12841 tipo A
- Revisión y mantenimiento de arneses de trabajo y rescate EN 358, EN 361 y EN 813
- Revisión y mantenimiento de bloqueadores EN 567 y EN 12841 tipo B
- Revisión y mantenimiento de descensores EN 341 y EN 12841 tipo C
- Revisión y mantenimiento de elementos de amarre EN 354 y EN 358
- Revisión y mantenimiento de anclajes provisionales EN 795
- Revisión y mantenimiento de cascos de trabajo y rescate EN 397
- Revisión y mantenimiento de Poleas EN 12278

Al finalizar la revisión, se deberá notificar qué material ha sido calificado como NO APTO, y se deberá presentar el listado de referencias junto a cantidades para poder hacer una rápida reposición. Si faltase material, se deberá informar de tal situación. La empresa adjudicataria colaborará en la gestión y control de los pedidos de materiales y piezas originales de repuesto. La persona técnica realizará esta tarea en colaboración con el personal del Área de Logística y Mantenimiento de equipos especiales del SPEIS, previo conocimiento y autorización del responsable de dicha Área técnica, desde donde se gestionará la compra de reposiciones. Así mismo, la empresa adjudicataria gestionará los envíos y verificará la recepción de aquellos equipos que deban ser enviados a reparar o revisar a los distintos servicios técnicos oficiales.

Se deberán identificar los defectos en los equipos que puedan identificar una utilización no adecuada. En el caso de las cuerdas sin terminal cosido que les falte el marcaje de las puntas, se informará al área de logística para reponer dicha información.

La empresa mantenedora deberá gestionar y actualizar el inventario de cada uno de los elementos de los equipos, con ficha individualizada para cada uno, con sus datos identificativos, número de serie, fechas de fabricación, fecha de compra y de primer uso y fecha de retirada en los elementos que tienen caducidad.

Se deberán retirar los elementos no aptos y entregarlos en el área de logística para tramitar su baja y destrucción.



La custodia de los equipos que se utilicen como equipos de sustitución durante las operaciones de mantenimiento serán responsabilidad de la empresa mantenedora.

La empresa adjudicataria ofrecerá asesoramiento técnico y funcional a los usuarios siempre que sus servicios y conocimientos sean requeridos.

Los equipos especiales que pudieran tener algún contrato de mantenimiento con su fabricante o distribuidor, o se encuentren en garantía, en caso de producirse avería en los mismos, se les deberá realizar un chequeo con el fin de evitar falsas averías o indicar los síntomas al servicio técnico oficial.

Lugares donde se realizará el mantenimiento

Las revisiones se efectuarán en cada uno de los parques de bomberos de la Diputación Foral de Bizkaia. Será posible hacer las revisiones en una dirección distinta, siempre que quede asegurada una dotación de reserva de EPIs y equipos de rescate en altura con la relación exacta de los checklists del servicio, ubicados en las localizaciones exactas en las que se suelen encontrar los equipos de cada parque.

Las direcciones de los parques son las siguientes:

PARQUE	DIRECCIÓN
ÁREA DE LOGÍSTICA	Barrio de Urioste s/n Municipio: 48530 ORTUELLA
FÉNIX 1 - URIOSTE	Barrio de Urioste s/n Municipio: 48530 ORTUELLA
FÉNIX 2 - BASAURI	Barrio Etxerre s/n Municipio: 48970 BASAURI
FÉNIX 3 - ARTAZA	Avenida Basarte nº 22 Municipio: 48940 LEIOA
FÉNIX 4 - IURRETA	Iurreta Auzoa 16 (Junto al peaje) Municipio: 48215 IURRETA
FÉNIX 5 - ARRATZU	Barrio Barrutia s/n Municipio: 48383 ARRATZU
FÉNIX 6 - ZALLA	Polígono Gallardi s/n Municipio: 48860 ZALLA
FÉNIX 7 - MARKINA	Carretera Markina- Ondarroa Km 0.5 Municipio: 48270 MARKINA
FÉNIX 8 - DERIO	Berreaga Kalea 3 Municipio: 48160 DERIO

Procedimiento de inspección

El SPEIS dispone de 8 lotes de material idénticos, compuesto por material clasificado y distribuido en sacas numeradas alojados en los camiones (de ahora en adelante, sacas de REDA), distribuidos en los 8 parques, además de un noveno lote más grande destinado a dar cursos de formación y utilizarlo como equipo de sustitución durante las operaciones de mantenimiento anual. Además, en 2 de sus parques: Iurreta y Basauri, dispone de 1 dotación idéntica con un excedente de material para búsqueda y rescate en media montaña que está ubicado en un lugar distinto a las sacas de REDA.



Un mes antes del comienzo de las operaciones de mantenimiento, se acordará un calendario de mantenimiento con el responsable del área de logística. Siempre se comenzará realizando la revisión de los artículos del apartado 1.B: MATERIAL DE RESCATE EN ALTURA DE FORMACIÓN.

Tras su revisión, la empresa mantenedora seleccionará el material necesario equiparable al de los parques, y lo utilizará como sustitución mientras se realicen las labores de revisión en cada parque de bomberos.

Las revisiones se harán parque por parque, y, nunca podrá quedarse ningún camión sin sus sacas, o, sus sacas de sustitución.

En el caso de que durante el día de revisión tuvieran que salir los vehículos con el material de sustitución, habrá que esperar a la vuelta de estos para efectuar el cambio.

Finalmente, la ubicación de cada material deberá quedar alojado en su ubicación original. Si faltase material en parques, se podrá completar la dotación con el material del apartado 1.B. Al finalizar las operaciones de mantenimiento, se deberá informar al responsable del área de logística, y se entregará una relación actualizada de equipos y artículos, indicando su ubicación. También se informará de las reposiciones que se deban hacer.

2.- MATERIAL DE RESCATE EN ALTURA UBICADO EN LAS AUTOESCALERAS DEL SPEIS (1.C)

Revisión de los equipos.

Las revisiones de los diferentes artículos se harán según las indicaciones de cada fabricante y la normativa que se indica a continuación.

- Revisión y mantenimiento de conectores EN362
- Revisión y mantenimiento de absorbedores de energía EN355
- Revisión y mantenimiento de anticaídas deslizantes EN 353-2 y EN 12841 tipo A
- Revisión y mantenimiento de arneses de trabajo y rescate EN 358, EN 361 y EN 813
- Revisión y mantenimiento de bloqueadores EN 567 y EN 12841 tipo B
- Revisión y mantenimiento de descensores EN 341 y EN 12841 tipo C
- Revisión y mantenimiento de elementos de amarre EN 354 y EN 358
- Revisión y mantenimiento de anclajes provisionales EN 795

Al finalizar la revisión, se deberá notificar qué material ha sido calificado como NO APTO, y se deberá presentar el listado de referencias junto a cantidades para poder hacer una rápida reposición. Si faltase material, se deberá informar de tal situación. La empresa adjudicataria colaborará en la gestión y control de los pedidos de materiales y piezas originales de repuesto. La persona técnica realizará esta tarea en colaboración con el personal del Área de Logística y Mantenimiento de equipos especiales del SPEIS, previo conocimiento y autorización del responsable de dicha Área técnica, desde donde se gestionará la compra de reposiciones. Así mismo, la empresa adjudicataria gestionará los envíos y verificará la recepción de aquellos equipos que deban ser enviados a reparar o revisar a los distintos servicios técnicos oficiales.

Se deberán identificar los defectos en los equipos que puedan identificar una utilización no adecuada. En el caso de las cuerdas sin terminal cosido que les falte el marcaje de las puntas, se informará al área de logística para reponer dicha información.



La empresa mantenedora deberá gestionar y actualizar el inventario de cada uno de los elementos de los equipos, con ficha individualizada para cada uno, con sus datos identificativos, número de serie, fechas de fabricación, fecha de compra y de primer uso y fecha de retirada en los elementos que tienen caducidad.

Se deberán retirar los elementos no aptos y entregarlos en el área de logística para tramitar su baja y destrucción.

La empresa adjudicataria ofrecerá asesoramiento técnico y funcional a los usuarios siempre que sus servicios y conocimientos sean requeridos.

Los equipos especiales que pudieran tener algún contrato de mantenimiento con su fabricante o distribuidor, o se encuentren en garantía, en caso de producirse avería en los mismos, se les deberá realizar un chequeo con el fin de evitar falsas averías o indicar los síntomas al servicio técnico oficial.

Lugares donde se realizará el mantenimiento

PARQUE	DIRECCIÓN
FÉNIX 1 - URIOSTE	Barrio de Urioste s/n Municipio: 48530 ORTUELLA
FÉNIX 2 - BASAURI	Barrio Etxerre s/n Municipio: 48970 BASAURI
FÉNIX 3 - ARTAZA	Avenida Basarte nº 22 Municipio: 48940 LEIOA
FÉNIX 4 - IURRETA	Iurreta Auzoa 16 (Junto al peaje) Municipio: 48215 IURRETA
FÉNIX 5 - ARRATZU	Barrio Barrutia s/n Municipio: 48383 ARRATZU
FÉNIX 6 - ZALLA	Polígono Gallardi s/n Municipio: 48860 ZALLA
FÉNIX 7 - MARKINA	Carretera Markina- Ondarroa Km 0.5 Municipio: 48270 MARKINA
FÉNIX 8 - DERIO	Berreaga Kalea 3 Municipio: 48160 DERIO

Es posible que alguno de los vehículos se encuentre en talleres ubicados en Bizkaia. En ese caso, la empresa adjudicadora coordinará con el mantenedor la forma de proceder.

Procedimiento de inspección

El SPEIS dispone de 8 lotes de material distribuidos en las autoescaleras del servicio.

Un mes antes del comienzo de las operaciones de mantenimiento, se acordará un calendario de mantenimiento con el responsable del área de logística.

La revisión se deberá hacer in situ, y al no disponer de equipos de sustitución, se deberá informar telefónicamente al momento, al responsable del área de logística, del comienzo de las operaciones de mantenimiento de los equipos de cada vehículo; ya que, el mantenimiento implicará sacar del servicio temporalmente al vehículo que está siendo revisado. Las revisiones se harán parque por parque.



En el caso de que durante el día de revisión tuvieran que salir los vehículos, habrá que esperar a la vuelta de estos para efectuar el cambio, o cambiar el orden de mantenimiento de los equipos.

Finalmente, cada material deberá quedar alojado en su ubicación original.

3.- TRÍPODE Y ROLLGLISS ALOJADOS EN LAS AUTOESCALERAS (1.E).

Revisión de los equipos.

Las revisiones de los diferentes artículos se harán según las indicaciones de cada fabricante y la normativa que se indica a continuación.

- Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual según el RD 773/1997.
- Regulación de dispositivos de descenso para rescate EN 341:2011/A
- Revisiones periódicas del equipo según la UNE-EN 365
- Servicio técnico autorizado de 3M FALL PROTECTION

Al finalizar la revisión, se deberá notificar qué material ha sido calificado como NO APTO, y se deberá presentar el listado de referencias junto a cantidades para poder hacer una rápida reposición. Si faltase material, se deberá informar de tal situación. La empresa adjudicataria colaborará en la gestión y control de los pedidos de materiales y piezas originales de repuesto. La persona técnica realizará esta tarea en colaboración con el personal del Área de Logística y Mantenimiento de equipos especiales del SPEIS, previo conocimiento y autorización del responsable de dicha Área técnica, desde donde se gestionará la compra de reposiciones y operaciones correctivas in situ. Así mismo, la empresa adjudicataria gestionará los envíos y verificará la recepción de aquellos equipos que deban ser enviados a reparar o revisar a los distintos servicios técnicos oficiales.

La empresa mantenedora deberá gestionar y actualizar el inventario de cada uno de los elementos de los equipos, con ficha individualizada para cada uno, con sus datos identificativos, número de serie, fechas de fabricación, fecha de compra y de primer uso y fecha de retirada en los elementos que tienen caducidad.

Se deberán retirar los elementos no aptos y entregarlos en el área de logística para tramitar su baja y destrucción.

La empresa adjudicataria ofrecerá asesoramiento técnico y funcional a los usuarios siempre que sus servicios y conocimientos sean requeridos.

Lugares donde se realizará el mantenimiento

PARQUE	DIRECCIÓN
FÉNIX 1 - URIOSTE	Barrio de Urioste s/n Municipio: 48530 ORTUELLA
FÉNIX 2 - BASAURI	Barrio Etxerre s/n Municipio: 48970 BASAURI
FÉNIX 3 - ARTAZA	Avenida Basarte nº 22 Municipio: 48940 LEIOA
FÉNIX 4 - IURRETA	Iurreta Auzoa 16 (Junto al peaje) Municipio: 48215 IURRETA



Procedimiento de inspección

El SPEIS dispone de 4 juegos de rollgliss y trípodes en las autoescaleras de los parques principales del servicio: URIOSTE, BASAURI, ARTAZA y IURRETA.

Un mes antes del comienzo de las operaciones de mantenimiento, se acordará un calendario de mantenimiento con el responsable del área de logística.

La revisión se deberá hacer in situ, y al no disponer de equipos de sustitución, se deberá informar telefónicamente al momento, al responsable del área de logística, del comienzo de las operaciones de mantenimiento de los equipos de cada vehículo; ya que, el mantenimiento implicará sacar del servicio temporalmente el equipo. Las revisiones se harán parque por parque.

En el caso de que durante el día de revisión tuvieran que salir los vehículos, habrá que esperar a la vuelta de estos para efectuar el cambio, o cambiar el orden de mantenimiento de los equipos.

Finalmente, la ubicación de cada material deberá ser la original.

LOTE 2: DESCENSOR DE RESCATE

Revisión de los equipos.

Las revisiones de los diferentes artículos se harán según las indicaciones de cada fabricante y la normativa que se indica a continuación.

- Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual según el RD 773/1997.
- Regulación de dispositivos de descenso para rescate EN 341:2012
- Revisiones periódicas del equipo según la UNE-EN 365:2004

Al finalizar la revisión, se deberá notificar qué material ha sido calificado como NO APTO, y se deberá presentar el listado de referencias junto a cantidades para poder hacer una rápida reposición. Si faltase material, se deberá informar de tal situación. La empresa adjudicataria colaborará en la gestión y control de los pedidos de materiales y piezas originales de repuesto. La persona técnica realizará esta tarea en colaboración con el personal del Área de Logística y Mantenimiento de equipos especiales del SPEIS, previo conocimiento y autorización del responsable de dicha Área técnica, desde donde se gestionará la compra de reposiciones. Así mismo, la empresa adjudicataria gestionará los envíos y verificará la recepción de aquellos equipos que deban ser enviados a reparar o revisar al servicio técnico oficial.

La empresa mantenedora deberá gestionar y actualizar el inventario de cada uno de los elementos de los equipos, con ficha individualizada para cada uno, con sus datos identificativos, número de serie, fechas de fabricación, fecha de compra y de primer uso y fecha de retirada en los elementos que tienen caducidad.

Se deberán retirar los elementos no aptos y entregarlos en el área de logística para tramitar su baja y destrucción.

La empresa adjudicataria ofrecerá asesoramiento técnico y funcional a los usuarios siempre que sus servicios y conocimientos sean requeridos.



Lugares donde se realizará el mantenimiento

PARQUE	DIRECCIÓN
ÁREA DE LOGÍSTICA	Barrio de Urioste s/n Municipio: 48530 ORTUELLA
FÉNIX 1 - URIOSTE	Barrio de Urioste s/n Municipio: 48530 ORTUELLA
FÉNIX 2 - BASAURI	Barrio Etxerre s/n Municipio: 48970 BASAURI
FÉNIX 3 - ARTAZA	Avenida Basarte nº 22 Municipio: 48940 LEIOA
FÉNIX 4 - IURRETA	Iurreta Auzoa 16 (Junto al peaje) Municipio: 48215 IURRETA
FÉNIX 5 - ARRATZU	Barrio Barrutia s/n Municipio: 48383 ARRATZU
FÉNIX 6 - ZALLA	Polígono Gallardi s/n Municipio: 48860 ZALLA
FÉNIX 7 - MARKINA	Carretera Markina- Ondarroa Km 0.5 Municipio: 48270 MARKINA
FÉNIX 8 - DERIO	Berreaga Kalea 3 Municipio: 48160 DERIO

Procedimiento de inspección

El SPEIS dispone de 1 descensor de rescate en cada puesto del cuarto de salida de los 8 parques. Además, cuenta con una dotación de equipos de sustitución y una dotación de equipos para formación ubicados en el área de logística.

Un mes antes del comienzo de las operaciones de mantenimiento, se acordará un calendario de mantenimiento con el responsable del área de logística.

La empresa mantenedora comenzará las revisiones en el área de logística. Recogerá los equipos de sustitución del SPEIS y los utilizará como equipos de reemplazo temporal durante las revisiones que se hagan en los parques. Las revisiones se deberán hacer in situ. Mientras se realiza el mantenimiento en los parques, siempre deberá quedar un equipo revisado en el puesto del cuarto de salida. Al finalizar la revisión, cada equipo deberá ubicarse en su puesto de origen.

LOTE 3: ANTICÁIDAS RETRÁCTILES DE AUTOESCALERAS

Revisión de los equipos.

Las revisiones de los diferentes artículos se harán según las indicaciones de cada fabricante y la normativa que se indica a continuación.

- Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual según el RD 773/1997.
- Revisiones periódicas del equipo según la UNE-EN 365



Al finalizar la revisión, se deberá notificar qué material ha sido calificado como NO APTO, y se deberá presentar el listado de referencias junto a cantidades para poder hacer una rápida reposición. Si faltase material, se deberá informar de tal situación. La empresa adjudicataria colaborará en la gestión y control de los pedidos de materiales y piezas originales de repuesto. La persona técnica realizará esta tarea en colaboración con el personal del Área de Logística y Mantenimiento de equipos especiales del SPEIS, previo conocimiento y autorización del responsable de dicha Área técnica, desde donde se gestionará la compra de reposiciones. Así mismo, la empresa adjudicataria gestionará los envíos y verificará la recepción de aquellos equipos que deban ser enviados a reparar o revisar al servicio técnico oficial.

La empresa mantenedora deberá gestionar y actualizar el inventario de cada uno de los elementos de los equipos, con ficha individualizada para cada uno, con sus datos identificativos, número de serie, fechas de fabricación, fecha de compra y de primer uso y fecha de retirada en los elementos que tienen caducidad.

Se deberán retirar los elementos no aptos y entregarlos en el área de logística para tramitar su baja y destrucción.

La empresa adjudicataria ofrecerá asesoramiento técnico y funcional a los usuarios siempre que sus servicios y conocimientos sean requeridos.

Lugares donde se realizará el mantenimiento

PARQUE	DIRECCIÓN
ÁREA DE LOGÍSTICA	Barrio de Urioste s/n Municipio: 48530 ORTUELLA
FÉNIX 1 - URIOSTE	Barrio de Urioste s/n Municipio: 48530 ORTUELLA
FÉNIX 2 - BASAURI	Barrio Etxerre s/n Municipio: 48970 BASAURI
FÉNIX 3 - ARTAZA	Avenida Basarte nº 22 Municipio: 48940 LEIOA
FÉNIX 4 - IURRETA	Iurreta Auzoa 16 (Junto al peaje) Municipio: 48215 IURRETA
FÉNIX 5 - ARRATZU	Barrio Barrutia s/n Municipio: 48383 ARRATZU
FÉNIX 6 - ZALLA	Polígono Gallardi s/n Municipio: 48860 ZALLA
FÉNIX 7 - MARKINA	Carretera Markina- Ondarroa Km 0.5 Municipio: 48270 MARKINA
FÉNIX 8 - DERIO	Berreaga Kalea 3 Municipio: 48160 DERIO

Es posible que alguno de los vehículos se encuentre en talleres ubicados en Bizkaia. En ese caso, la empresa adjudicadora coordinará con el mantenedor la forma de proceder.

Procedimiento de inspección

El SPEIS dispone de 2 anticaídas retráctiles en cada una de sus 10 autoescaleras, distribuidas en los 8 parques.



Un mes antes del comienzo de las operaciones de mantenimiento, se acordará un calendario de mantenimiento con el responsable del área de logística.

La revisión se deberá hacer in situ, y al no disponer de equipos de sustitución, se deberá informar telefónicamente al momento, al responsable del área de logística, del comienzo de las operaciones de mantenimiento de los equipos de cada vehículo; ya que, el mantenimiento implicará sacar del servicio temporalmente al vehículo que está siendo revisado. Las revisiones se harán parque por parque.

En el caso de que durante el día de revisión tuvieran que salir los vehículos, habrá que esperar a la vuelta de estos para efectuar el cambio, o cambiar el orden de mantenimiento de los equipos.

Finalmente, cada material deberá quedar alojado en su ubicación original.

LOTE 4: ANCLAJES DE TORRES Y PUNTOS DE ANCLAJE

Revisión de los equipos

Las revisiones de los diferentes artículos se harán según las indicaciones de cada fabricante y la normativa que se indica a continuación.

- Revisiones y mantenimiento de cuerdas semiestáticas EN 1891 y EN892, este último, en el caso de las cuerdas con doble homologación.
- Revisión y mantenimiento de conectores EN362
- Revisión y mantenimiento de elementos de amarre EN 354 y EN 358
- Revisión y mantenimiento de anclajes individuales (A,B,C,D y E) EN 795
- Protocolo internacional I.R.A.T.A.
- Real Decreto 2177/2004
- Requisitos de inspección, mantenimiento, marcado y documentación de EPIs anticaidas EN 365:2005

Al finalizar la revisión, se deberá notificar qué material o anclaje ha sido calificado como NO APTO, y se deberá presentar un informe detallando el estado de los puntos de anclaje y las recomendaciones de medidas correctivas a llevar a cabo, en el caso de no haber podido ser subsanado el fallo in situ durante la inspección.

La empresa adjudicataria colaborará en la gestión y control de los pedidos de materiales y piezas originales de repuesto. La persona técnica realizará esta tarea en colaboración con el personal del Área de Logística y Mantenimiento de equipos especiales del SPEIS, previo conocimiento y autorización del responsable de dicha Área técnica, desde donde se gestionará la compra de reposiciones.

Se deberán identificar los defectos en los equipos que puedan identificar una utilización no adecuada.

La empresa mantenedora deberá gestionar y actualizar el inventario de cada uno de los elementos de los equipos, con ficha individualizada para cada uno, con sus datos identificativos, número de serie, fechas de fabricación, fecha de compra y de primer uso y fecha de retirada en los elementos que tienen caducidad.

Se deberán retirar los elementos no aptos y entregarlos en el área de logística para tramitar su baja y destrucción.



La empresa adjudicataria ofrecerá asesoramiento técnico y funcional a los usuarios siempre que sus servicios y conocimientos sean requeridos.

Lugares donde se realizará el mantenimiento

PARQUE	DIRECCIÓN
ÁREA DE LOGÍSTICA	Barrio de Urioste s/n Municipio: 48530 ORTUELLA
FÉNIX 1 - URIOSTE	Barrio de Urioste s/n Municipio: 48530 ORTUELLA
FÉNIX 2 - BASAURI	Barrio Etxerre s/n Municipio: 48970 BASAURI
FÉNIX 3 - ARTAZA	Avenida Basarte nº 22 Municipio: 48940 LEIOA
FÉNIX 4 - IURRETA	Iurreta Auzoa 16 (Junto al peaje) Municipio: 48215 IURRETA
FÉNIX 5 - ARRATZU	Barrio Barrutia s/n Municipio: 48383 ARRATZU
FÉNIX 6 - ZALLA	Polígono Gallardi s/n Municipio: 48860 ZALLA
FÉNIX 7 - MARKINA	Carretera Markina- Ondarroa Km 0.5 Municipio: 48270 MARKINA
FÉNIX 8 - DERIO	Berreaga Kalea 3 Municipio: 48160 DERIO

Procedimiento de inspección

El SPEIS dispone de anclajes en sus torres de maniobras de Urioste, Basauri, Artaza, Iurreta, y Markina, y, puntos de anclaje en los 8 parques.

Un mes antes del comienzo de las operaciones de mantenimiento, se acordará un calendario de mantenimiento con el responsable del área de logística.

La empresa mantenedora instalará sistemas de acceso temporal mediante cuerdas para realizar la revisión, según el protocolo internacional de I.R.A.T.A., la norma UNE EN 795 y el Real Decreto 2177/2004 para trabajos en altura.

4.- PERSPECTIVA DE GÉNERO

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la persona y/o entidad contratista o subcontratista realizará a la fecha fin del plazo de ejecución del contrato, una Memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias y del personal prestado del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.



ANEXO: DETALLE LOTES EQUIPOS DE PROTECCIÓN

LOTE 1: MATERIAL DE RESCATE DE DIFÍCIL ACCESO

1.A → MATERIAL DE RESCATE DE DIFÍCIL ACCESO ALOJADO EN SACAS

TIPO DE ARTÍCULO	FABRICANTE	MODELO	UBICACIÓN	CANTIDAD
ABSORBEDOR ENERGIA	PETZL	ASAP SORBER AXESS	8 PARQUES DEL SPEIS	48
ABSORBEDOR ENERGIA	PETZL	ABSORBICA Y MGO 150		2
ANILLO CINTA COSIDO	PETZL	ANNEAU		256
ANTICAÍDA DESLIZANTE	PETZL	ASAP		48
ANTI GIRO	PETZL	SWIVEL-L		16
ARNÉS	PETZL	FALCON		48
ARNÉS TOP	PETZL	TOP		48
BLOQUEADOR	PETZL	BASIC		32
BLOQUEADOR DE MANO	PETZL	ASCENSION DCH		48
CABOS DE ANCLAJE	PETZL	JANE-Y		48
CASCO	PETZL	VERTEX		8
CUERDA SEMIESTÁTICA	PETZL	PARALELL 10,5 de 8 mts		16
CUERDA SEMIESTÁTICA	PETZL	PARALELL 10,5 de 12 mts		16
CUERDA SEMIESTÁTICA	PETZL	PARALELL 10,5 de 60 mts		19
CUERDA SEMIESTÁTICA	KORDAS	LLUISA 10,5 de 60 mts		13
CUERDA SEMIESTÁTICA	PETZL	PARALELL 10,5 de 100 mts		7
CUERDA SEMIESTÁTICA	KORDAS	LLUISA 10,5 de 100 mts		9
CUERDA SEMIESTÁTICA	KORDAS	LLUISA 10,5 de 150 mts		4
DESCENSOR	PETZL	ID'S		80
ESLINGA METÁLICA	FIXE	ESLINGA		2
ESLINGA METÁLICA	LYON	ESLINGA		30
MAILLÓN	MAILLON RAPIDE	DELTA 8		48
MAILLÓN	MAILLON RAPIDE	GO N7		8
MAILLÓN	MAILLON RAPIDE	STD 7MM		40
MOSQUETÓN	PETZL	OK TRIACK-LOCK		789
MOSQUETÓN TOP	PETZL	AM'D SCREW-LOCK		44
MOSQUETÓN TOP	PETZL	OK SCREW-LOCK		4
PEDAL	PETZL	FOOTCORD		48
PLACA MULTI-ANCLAJE	PROTECTTION	MULTIPLATTE		32
PLACA MULTI-ANCLAJE	PETZL	PAW		18
POLEA	PETZL	RESCUE		75
POLEA	PETZL	SPIN L2		16



POLEA	PETZL	TANDEM		16
PROTECCIÓN FLEXIBLE	PETZL	PROTEC		48
PROTECCIÓN ARTICULADA	PETZL	ROLLMODULE		8
TRIÁNGULO DE EVACUACIÓN	PETZL	PITAGOR		16

1.B → MATERIAL DE RESCATE EN ALTURA DE FORMACIÓN

TIPO DE ARTÍCULO	FABRICANTE	MODELO	UBICACIÓN	CANTIDAD
ABSORBEDOR ENERGIA	PETZL	ASAP SORBER AXESS	ÁREA DE LOGÍSTICA UBICADA EN URIOSTE	22
ABSORBEDOR ENERGIA	PETZL	ABSORBICA Y MGO 150		2
ANILLO CINTA COSIDO	PETZL	ANNEAU		24
ANILLO CINTA COSIDO	BEAL	ANILLO POLIAMIDA		1
ANTICAÍDA DESLIZANTE	PETZL	ASAP		16
ANTICAÍDA DESLIZANTE	PETZL	ASAP LOCK		6
ANTI GIRO	PETZL	SWIVEL-L		2
ARNÉS	PETZL	FALCON		22
ARNÉS TOP	PETZL	TOP		16
ARNÉS TOP	PETZL	TOP SCROLL L		6
BLOQUEADOR	PETZL	BASIC		4
BLOQUEADOR	PETZL	CROLL L		6
BLOQUEADOR	PETZL	RECUCENDER		4
BLOQUEADOR DE MANO	PETZL	ASCENSION DCH		22
CABOS DE ANCLAJE	PETZL	JANE-Y		8
CABOS DE ANCLAJE	PETZL	PROGRESS ADJUST Y		14
CUERDA SEMIESTÁTICA	PETZL	PARALELL 10,5 de 8 mts		6
CUERDA SEMIESTÁTICA	PETZL	PARALELL 10,5 de 12 mts		6
CUERDA SEMIESTÁTICA	PETZL	PARALELL 10,5 de 60 mts		10
CUERDA SEMIESTÁTICA	KORDAS	LLUISA 10,5 de 60 mts		10
CUERDA SEMIESTÁTICA	KORDAS	LLUISA 10,5 de 74 mts		1
CUERDA SEMIESTÁTICA	PETZL	PARALELL 10,5 de 100 mts		4
CUERDA SEMIESTÁTICA	KORDAS	LLUISA 10,5 de 100 mts		2
DESCENSOR	PETZL	ID'S		30
DESCENSOR	PETZL	MAESTRO S		20
ESLINGA METÁLICA	ACCESUS	ESLINGA		1
ESLINGA METÁLICA	FIXE	ESLINGA		6
ESLINGA METÁLICA	LYON	ESLINGA		4
ESLINGA METÁLICA	PETZL	ANCHORS WIRE STROP		12



GRILLÓN	PETZL	GRILLÓN 3M		4
POLIPASTO	PETZL	KIT JAG SYSTEM 2M		1
MAILLÓN	MAILLON RAPIDE	DELTA 8		28
MAILLÓN	MAILLON RAPIDE	GO N7		22
MOSQUETÓN	PETZL	OK TRIACK-LOCK		293
MOSQUETÓN TOP	PETZL	AM'D SCREW-LOCK		16
PEDAL	PETZL	FOOTCORD		22
PLACA MULTI-ANCLAJE	PROTECTION	MULTIPLATTE		24
PLACA MULTI-ANCLAJE	PETZL	PAW		4
POLEA	PETZL	RESCUE		8
POLEA	PETZL	SPIN L2		4
POLEA	PETZL	SPIN L1		4
POLEA	PETZL	TANDEM		2
PROTECCIÓN FLEXIBLE	PETZL	PROTEC		28

1.C → MATERIAL DE RESCATE EN ALTURA UBICADO EN LAS AUTOESCALERAS DEL SPEIS

TIPO DE ARTÍCULO	FABRICANTE	MODELO	UBICACIÓN	CANTIDAD
ABSORBEDOR DE ENERGÍA	PETZL	ABSORBICA Y MGO 150	8 PARQUES DEL SPEIS	16
ANILLO CINTA COSIDA	PETZL	ANNEAU		8
ANTICAÍDAS RETRÁCTIL Y RESCATADOR	IRUDEK	KOALA R15		8
ARNÉS	IRUDEK	LIIGHT PLUS 5		16
ARNÉS TOP	SINGING ROCK	TOP CHEST AIR RL		16
ARNÉS DE ESPALDERA	MSA	ALPHA FP II		24
MOSQUETÓN	FIXE			16
MOSQUETÓN	PETZL	OK- TRIACT LOCK		28

1.D → MATERIAL DE BÚSQUEDA DE MEDIA MONTAÑA

TIPO DE ARTÍCULO	FABRICANTE	MODELO	UBICACIÓN	CANTIDAD
CABOS DE ANCLAJE	PETZL	PROGRESS ADJUST I	PARQUES DE BASAURI Y IURRETA	6
GRILLÓN	PETZL	GRILLÓN 3M		4
MOSQUETÓN	PETZL	OK- TRIACT LOCK		22

1.E → TRÍPODE Y ROLLGLISS ALOJADOS EN LAS AUTOESCALERAS

TIPO DE ARTÍCULO	FABRICANTE	MODELO	UBICACIÓN	CANTIDAD
BLOQUEADOR	3M	3M™ DBI-SALA® Rollgliss™	PARQUES DE URIOSTE, BASAURI,	6
CUERDA	3M	3M™ DBI-SALA® Rollgliss™		4



MANIVELA	3M	3M™ DBI-SALA® Rollgliss™	ARTAZA E IURRETA	4
SISTEMA ROLLGLISS	3M	3M™ DBI-SALA® Rollgliss™		4
TRÍPODE	3M	3M™ DBI-SALA® Rollgliss™		4

LOTE 2: DESCENSOR DE RESCATE

TIPO DE ARTÍCULO	FABRICANTE	MODELO	UBICACIÓN	CANTIDAD
DESCENSOR DE RESCATE	PROTECTION	WINDESCAPETTOR	8 PARQUES	90

LOTE 3: ANTICAÍDAS RETRÁCTILES DE AUTOESCALERAS

TIPO DE ARTÍCULO	FABRICANTE	MODELO	UBICACIÓN	CANTIDAD
ANTICAÍDAS	IKAR	ACB 1,8	8 PARQUES	20

LOTE 4: ANCLAJES DE TORRES Y PUNTOS DE ANCLAJE

TIPO DE ARTÍCULO	FABRICANTE	MODELO	UBICACIÓN	CANTIDAD
PLACA DE ANCLAJE	3M	AM210	8 PARQUES	2
ANCLAJE DE EXPANSIÓN	HILTI	HSA-R M12		2
PUNTO DE ANCLAJE	DANI ALU	ANCRAL AC200A/ doble varilla con químico		26
PLAQUETA DE ANCLAJE	FIXE	FIXE 316L- V00412		149
VARILLA DE ANCLAJE	HILTI	Hilti HSA-R M12		144
VARILLA DE ANCLAJE	HILTI	Hilti HITHY200A varilla M12		10
VARILLA DE ANCLAJE	HILTI	Varilla pasamuros M12*50mm AISI316		4
VARILLA DE ANCLAJE	HILTI	Varilla pasamuros M12 A4		16
ANILLA EN D DE ANCLAJE	KRATOS	KRATOS FA 6001401		33
TORNILLO	HILTI	Tornillo M12*60 A4		8
CUERDA	PETZL	AXIS R074YAXX		32
ANILLO CON CIERRE MULTIDIRECCIONAL	PETZL	RING OPEN P 28 /M028AA00		32
ESLINGA DE ANCLAJE	PETZL	WIRE STROP G200AA0X		8

Sin./Fdo.: AMAGOIA TEJEDOR ORTUONDO - 2026-05-05
 ATAL TEKNIKO ADMINISTRATIBOKO BURUA
 JEFE/A SECCIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

Sin./Fdo.: ERNESTO GARCIA ZARRAGA - 2026-05-05
 LARRIALDIEN ZUZENDARIORETZA
 SUBDIRECTOR/A DE EMERGENCIAS

